



Este Periódico sale por otros tres veces por semana, Martes, Jueves y Sábado. La suscripción de doce números costará un peso y por un año doce pesos. Pagados adelantados. El número va libre de todo recargo. No admiten avisos a precio reducido. Toda que tenga relación con el interés público se insertará gratis.

Puntos de suscripción.

En los puntos de la Confederación en sus respectivas Administraciones de Correo.

En Buenos Aires: Librería de HORTALEGA y C. y de HORTALEGA, Librería de HERNANDEZ y C.

Albarranque.

Diada de Sal.	Entrada.
1.º día h. m.	6-9
2.º día h. m.	5-11
3.º día h. m.	5-13
4.º día h. m.	5-15
5.º día h. m.	6-47

Desde Enero 21 día 3.º

Salidas de Corcos.

Del Puerto al Puerto de Buenos Aires. Prohibido. Los buques de todas las naciones que salgan de Buenos Aires para el puerto de Buenos Aires, deben salir de Buenos Aires por el Puerto de Buenos Aires, y no por el Puerto de Buenos Aires, y no por el Puerto de Buenos Aires.

Del Puerto al Puerto de Buenos Aires. Prohibido. Los buques de todas las naciones que salgan de Buenos Aires para el puerto de Buenos Aires, deben salir de Buenos Aires por el Puerto de Buenos Aires, y no por el Puerto de Buenos Aires, y no por el Puerto de Buenos Aires.

Salida de los Mensajeros.

Salida de Santa Fe para el Rosario, en los días 4, 12, 20 y 28 del mes.—Del Rosario para Santa Fe, el 1, 9, 17, 25 y 31 del mes.—Del Rosario para el Rosario, en los días 2, 10, 18, 26 y 30 del mes.—Del Rosario para el Rosario, en los días 3, 11, 19, 27 y 31 del mes.

La diligencia para Mendoza sale del Rosario el día 2 de cada mes.

Tacumán sale de Córdoba el 10 de cada mes.

Los Domingos y Jueves de la semana en que no salgan los Diligentes un día antes o un día después de dicho Domingo o Jueves, saldrán los Corcos, con destino para el Rosario.

Séñales telegráficas que indican los cambios de esta Capital.

SEÑALES	CONFIRMACIÓN
Buenos Aires	Verde.
Provincia de Norte	Verde.
Provincia de Sur	Verde.
Corrientes y Paraguay	Verde.
Toronto Federaliz.	Verde.
Rosario y Santa Fe.	Verde.

PARTE OFICIAL.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Los comisionados del Excmo. Sr. Jujuy, Diciembre 10 de 1857.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la Confederación.

Comisionados los infrascriptos por el Excmo. Gobierno N.º en nota que con fecha 6 de Octubre último tuvieron la honra de recibir en esta Capital dirigida por el Ministerio de V. E. para intervenir de una manera confidencial al honorable objeto de arreglar pacífica y amigablemente las cuestiones suscitadas entre los Poderes Públicos de esta Provincia y las que pudieran surgir de la prisión y deportación al Paraná del Dr. D. Macceonio Graz, cumpliendo con el deber de instruir a V. E. de los resultados satisfactorios que han obtenido en el desempeño de su misión, pidiendo a V. E. se sirva poner esta nota y documentos adjuntos en el conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación.

Reunidos en esta el 21 de Noviembre próximo pasado y después de haber empleado particularmente en la pesquisa influencia y buenas relaciones entre las personas del Gobierno nacional con las de la Legislatura y demás ciudadanos de esta provincia, encontrando en todas la mayor deferencia y buena disposición para terminar pacíficamente las cuestiones pendientes y para que se restablezca una armonía que degradadamente había desaparecido, acordaron los infrascriptos dirigir a este Gobierno la nota que se adjunta en copia con el presente, en la que se exponen las razones que los mismos, autoridades a su posición y marcha normal.

No se negaron los infrascriptos al esperar que el Gobierno de la Provincia se probara en cuanto se le propusiera razonable en nombre de la autoridad Nacional. Su nota oficial número 2, instruida a V. E. en la que se expresa su respeto y deferencia por las indicaciones que en ella se hacen. El convenio no solo en cambiar el personal de un Ministerio de Gobierno, sino en que se restablezca la armonía y se restablezca el Excmo. Sr. Jujuy como el indicado por los votos públicos y los infrascriptos según lo acordado en esta Capital. Los infrascriptos prometen que en la Legislatura próxima que se abra en esta y la Confederación en esta y la Confederación.

Con estos antecedentes se dirigió al Dr. D. Macceonio Graz la copia número 3, obteniendo el 4 de Diciembre de 1857, una contestación de Graz en la que se declara que el Excmo. Sr. Jujuy no ha podido prestarse a ocupar el puesto a que ha sido llamado, ofreciendo hacerlo más tarde si que se le sirva reclaman. V. E. apreciará los anteriores sentimientos que se expresan en esta nota y las razones con que se excusa. Entre tanto los comisionados se persuaden que la manifestación que de este Gobierno respecto del Dr. Graz y las de este en su referida nota, con una solución satisfactoria de los desagradables sucesos que en estos sucesos tuvieron lugar.

Para terminar el conflicto entre el P. E. y el Ejecutivo los infrascriptos dirigieron al Presidente de la Sala la nota copia número 4. Proposición de los hechos conflictivos que en ella se expresan y que son aceptables y honestas para ambas partes. La Legislatura los aceptó en efecto expresando así en su nota oficial número 5. Como el Gobierno había prometido a los infrascriptos que se conformaría con cuanto se acordara entre aquella y la comisión le fue dirigida la nota copia número 7 en que los infrascriptos vierten arreglada y concluida todas las cuestiones que habían ocasionado la tensión declarada por terminada esta. No obstante esta declaración han recibido del Gobierno la nota que se adjunta con el número 8, que confirma lo que hasta aquí se dejó expuesto.

Quedan, pues, Sr. Ministro, pacífica y satisfactoriamente arregladas todas las cuestiones que habían alterado la tranquilidad de esta Nación y el espíritu del Supremo Gobierno Nacional, no quedando en esta situación el carácter de comisionados. En consecuencia, los infrascriptos tienen la satisfacción de haber cumplido con el deber que les es debido al no haber manifestado que les es debido al cumplimiento profundo de la constitución y del orden que ella tributa al Gobierno Nacional, no menos que a la cooperación que autoridades y ciudadanos han prestado a los infrascriptos para obtener el noble y honorable propósito del Supremo Gobierno, restablecer la Provincia a su marcha tranquila y constitucional.

Los infrascriptos felicitan a V. E. por este plausible resultado y tienen el honor de ofrecer a V. E. sus respetos.

Dios guarde a V. E.—*Ramon Alvarado*
Manuel de Puch—*Plácido S. de Bustamante*

Los comisionados del Excmo. Sr. Jujuy, 27 de Noviembre de 1857.

Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Instruido el Supremo Gobierno Nacional de las cuestiones suscitadas entre los poderes públicos de esta Provincia, así como de la prisión y deportación al Paraná del Dr. D. Macceonio Graz, y en el laudable propósito de terminar de un modo pacífico y confidencial estas cuestiones y las dificultades que de ellas podrían surgir, restableciendo la armonía social entre las personas complicadas y comprometidas en ellas, ha tenido a bien comisionar a los abajo firmados al tenor de las notas que se acompañan para que interviniendo confidencialmente en estos asuntos, se consiga aquel importante objeto evitando las cosas al orden normal del que degradadamente se han estraviado y las autoridades a su marcha constitucional.

En derrochando esta comisión que los infrascriptos han aceptado en el interés general del país y persuadidos de encontrar en V. E. en la Legislatura y en los hombres tolos de la ley, la altura y patriotismo que los mismos no menos que la deferencia necesaria para arribar a una solución que armonice todos los intereses sociales, los infrascriptos tienen la honra de dirigirse a V. E. manifestándole que en el desempeño de su misión, pidiendo a V. E. se sirva poner esta nota y documentos adjuntos en el conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación.

V. E. sabe que el conflicto en que se encuentra la Legislatura con el Poder Ejecutivo de esta Provincia, no puede ser resuelto sino por la Corte Suprema Nacional. Este tribunal no está establecido. En su ausencia el Gobierno Nacional solo puede hacer de conciliador en este carácter, el fin a lo que se ha dirigido esta comisión, es para que se restablezca la armonía social entre las personas complicadas y comprometidas en ellas, ha tenido a bien comisionar a los abajo firmados al tenor de las notas que se acompañan para que interviniendo confidencialmente en estos asuntos, se consiga aquel importante objeto evitando las cosas al orden normal del que degradadamente se han estraviado y las autoridades a su marcha constitucional.

En derrochando esta comisión que los infrascriptos han aceptado en el interés general del país y persuadidos de encontrar en V. E. en la Legislatura y en los hombres tolos de la ley, la altura y patriotismo que los mismos no menos que la deferencia necesaria para arribar a una solución que armonice todos los intereses sociales, los infrascriptos tienen la honra de dirigirse a V. E. manifestándole que en el desempeño de su misión, pidiendo a V. E. se sirva poner esta nota y documentos adjuntos en el conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la Confederación.

V. E. sabe que el conflicto en que se encuentra la Legislatura con el Poder Ejecutivo de esta Provincia, no puede ser resuelto sino por la Corte Suprema Nacional. Este tribunal no está establecido. En su ausencia el Gobierno Nacional solo puede hacer de conciliador en este carácter, el fin a lo que se ha dirigido esta comisión, es para que se restablezca la armonía social entre las personas complicadas y comprometidas en ellas, ha tenido a bien comisionar a los abajo firmados al tenor de las notas que se acompañan para que interviniendo confidencialmente en estos asuntos, se consiga aquel importante objeto evitando las cosas al orden normal del que degradadamente se han estraviado y las autoridades a su marcha constitucional.

reparadora existe. En esto nada hay de violento, lejos de ella habrá hora para una y otra parte, habrá una archa de que todos, aunque por distintos caminos, no han tenido en vista otra cosa que los intereses del país en cuyo provecho olvidando los sus divisiones vuelven a unirse para trabajar por una sola vía, lo que la Constitución ha marcado a gobiernos y gobernados.

La Comisión no duda que la contestación de V. E. corresponderá a las esperanzas del Gobierno Nacional y a sus laudables miras. Con tan buen resultado se ha asegurado la honra de ofrecer a V. E. sus respetos y consideraciones distinguidas.

Y así guardará V. E.

Ramon de Alvarado.
Manuel de Puch.
Plácido S. de Bustamante.
Escóbar.

El Gobierno de la Provincia del N.º 2.º de Jujuy, Noviembre 30 de 1857.

A los Sres. Comisionados nombrados por el Excmo. Gobierno Nacional.

El Gobierno ha recibido la estimable nota colectiva de los Sres. comisionados del Excmo. Gobierno Nacional, en la que se exponen los hechos con que consta su nombramiento en calidad de comisionados conciliadores. En la misma fecha recibió también oficio del Excmo. Gobierno federal, en el que se le ha adoptado el medio de confiar a los comisionados y patrióticos de los Sres. comisionados el encargado de entenderse confidencialmente con este gobierno, a fin de restablecer los poderes públicos en conflicto a su situación normal, y los ciudadanos a la tranquilidad y buena armonía, degradadamente interrumpida, usando la ilustrada comisión de todos los medios que encuentren adoptables en la calidad de mediadores.

Por estos documentos queda informado este gobierno, 1.º de que los Sres. comisionados están involucrados con el carácter de mediadores, 2.º de que sus propuestas al fin de restablecer los poderes públicos en conflicto a su situación normal, y los ciudadanos a la tranquilidad y buena armonía, degradadamente interrumpida, usando la ilustrada comisión de todos los medios que encuentren adoptables en la calidad de mediadores.

Atentamente plausible es que este gobierno la acertada medida del Excmo. Gobierno Nacional de ayudarlo por medio de sus ilustrados consejos, a salvar la situación incómoda en que se encuentra la Provincia, y lo es también el que los Sres. comisionados y patrióticos que en tan importante momento se encuentran en esta Provincia. Mi gratos lo son también los honorables conceptos que los Sres. comisionados me sirven dirigirme, al solicitar su cooperación para conseguir el elevado e interesante fin de restablecer la buena inteligencia entre el P. E. y la Legislatura, y la buena armonía en los ciudadanos, consolidando la unión, la paz y el orden, precisos objetos que desde su instalación por parte obtener.—Obsecuro a las ilustradas vistas de los Sres. comisionados va a expresar las ayes, con la franqueza del buen orden que los anima.

Non del dominio público las cosas que ocasionaron controversia, sobre cumplimiento de las prescripciones constitucionales, entre la Legislatura y el P. E. y verán con gusto los señores lectores en el Periódico "El Orden" cuya colección se presentará a los Sres. comisionados, dando además el Ministro General las explicaciones que se le pidan.

Creo el Gobierno de muy fácil arreglo esto asunto, siempre que para ello se ponga en acción la buena fe del patriotismo de los que están en juego los intereses de la Provincia, el cual será por sí mismo estimulado a proceder de la misma, en la que no puede dejar de mirarse la mano paternal, la influencia pacífica y respetuosa del Excmo. Gobierno Nacional.

Se obtiene por ahora, el P. E. de proponer las bases para este arreglo, manifestando por su parte que el respeto a la H. Representación Nacional, a la ley, y verán con gusto los señores lectores en el Periódico "El Orden" cuya colección se presentará a los Sres. comisionados, dando además el Ministro General las explicaciones que se le pidan.

Creo el Gobierno de muy fácil arreglo esto asunto, siempre que para ello se ponga en acción la buena fe del patriotismo de los que están en juego los intereses de la Provincia, el cual será por sí mismo estimulado a proceder de la misma, en la que no puede dejar de mirarse la mano paternal, la influencia pacífica y respetuosa del Excmo. Gobierno Nacional.

Se limita, por consiguiente, a esperar el resultado que el patriótico empeño de los Sres. comisionados consigue, ofreciendo desde ahora su perfecta deferencia a lo que se acordare entre la Legislatura y la comisión mediadora.

Desde la instalación del Gobierno procreó hacer desaparecer los desacuerdos existentes entre ambos círculos, a consecuencia de la lucha electoral, y de otros antecedentes.—Procuró y manifestó que rechazaba un Gobierno de partidos y que desaba efectuar en pequeño en la Provincia, el ilustrado principio salvador de la Nación, con el que se acordare con este programa no puso el menor inconveniente en emplear en los destinos públicos a los ciudadanos mismos, que acababan de mostrarse acalorados opositores en las elecciones.—En esta vida diaria que puede llamarse de familia tuvo prolijo cuidado de no despertar ninguna susceptibilidad tratando con conocida deferencia a los que más entusiastas se habían manifestado en oponerse a la creación del nuevo Gobierno.—No omitió medio alguno que fuese tendente a atraer a su lado a los ciudadanos todos, porque tuvo siempre el profundo convencimiento de que la división es siempre un peligro para la libertad y para el progreso.—No debe confesar francamente que no lo consiguió.

Quizé mal interpretados los motivos de su conducta, se atribuyeron a debilidad, a falta de energía administrativa, a pasivos de popularidad, a que carecía, y de otros antecedentes.—Procuró y manifestó que rechazaba un Gobierno de partidos y que desaba efectuar en pequeño en la Provincia, el ilustrado principio salvador de la Nación, con el que se acordare con este programa no puso el menor inconveniente en emplear en los destinos públicos a los ciudadanos mismos, que acababan de mostrarse acalorados opositores en las elecciones.—En esta vida diaria que puede llamarse de familia tuvo prolijo cuidado de no despertar ninguna susceptibilidad tratando con conocida deferencia a los que más entusiastas se habían manifestado en oponerse a la creación del nuevo Gobierno.—No omitió medio alguno que fuese tendente a atraer a su lado a los ciudadanos todos, porque tuvo siempre el profundo convencimiento de que la división es siempre un peligro para la libertad y para el progreso.—No debe confesar francamente que no lo consiguió.

Quizé mal interpretados los motivos de su conducta, se atribuyeron a debilidad, a falta de energía administrativa, a pasivos de popularidad, a que carecía, y de otros antecedentes.—Procuró y manifestó que rechazaba un Gobierno de partidos y que desaba efectuar en pequeño en la Provincia, el ilustrado principio salvador de la Nación, con el que se acordare con este programa no puso el menor inconveniente en emplear en los destinos públicos a los ciudadanos mismos, que acababan de mostrarse acalorados opositores en las elecciones.—En esta vida diaria que puede llamarse de familia tuvo prolijo cuidado de no despertar ninguna susceptibilidad tratando con conocida deferencia a los que más entusiastas se habían manifestado en oponerse a la creación del nuevo Gobierno.—No omitió medio alguno que fuese tendente a atraer a su lado a los ciudadanos todos, porque tuvo siempre el profundo convencimiento de que la división es siempre un peligro para la libertad y para el progreso.—No debe confesar francamente que no lo consiguió.

Quizé mal interpretados los motivos de su conducta, se atribuyeron a debilidad, a falta de energía administrativa, a pasivos de popularidad, a que carecía, y de otros antecedentes.—Procuró y manifestó que rechazaba un Gobierno de partidos y que desaba efectuar en pequeño en la Provincia, el ilustrado principio salvador de la Nación, con el que se acordare con este programa no puso el menor inconveniente en emplear en los destinos públicos a los ciudadanos mismos, que acababan de mostrarse acalorados opositores en las elecciones.—En esta vida diaria que puede llamarse de familia tuvo prolijo cuidado de no despertar ninguna susceptibilidad tratando con conocida deferencia a los que más entusiastas se habían manifestado en oponerse a la creación del nuevo Gobierno.—No omitió medio alguno que fuese tendente a atraer a su lado a los ciudadanos todos, porque tuvo siempre el profundo convencimiento de que la división es siempre un peligro para la libertad y para el progreso.—No debe confesar francamente que no lo consiguió.

Quizé mal interpretados los motivos de su conducta, se atribuyeron a debilidad, a falta de energía administrativa, a pasivos de popularidad, a que carecía, y de otros antecedentes.—Procuró y manifestó que rechazaba un Gobierno de partidos y que desaba efectuar en pequeño en la Provincia, el ilustrado principio salvador de la Nación, con el que se acordare con este programa no puso el menor inconveniente en emplear en los destinos públicos a los ciudadanos mismos, que acababan de mostrarse acalorados opositores en las elecciones.—En esta vida diaria que puede llamarse de familia tuvo prolijo cuidado de no despertar ninguna susceptibilidad tratando con conocida deferencia a los que más entusiastas se habían manifestado en oponerse a la creación del nuevo Gobierno.—No omitió medio alguno que fuese tendente a atraer a su lado a los ciudadanos todos, porque tuvo siempre el profundo convencimiento de que la división es siempre un peligro para la libertad y para el progreso.—No debe confesar francamente que no lo consiguió.

El Gobierno de la Provincia del N.º 2.º de Jujuy, Noviembre 30 de 1857.

A los Sres. Comisionados nombrados por el Excmo. Gobierno Nacional.

El Gobierno ha recibido la estimable nota colectiva de los Sres. comisionados del Excmo. Gobierno Nacional, en la que se exponen los hechos con que consta su nombramiento en calidad de comisionados conciliadores. En la misma fecha recibió también oficio del Excmo. Gobierno federal, en el que se le ha adoptado el medio de confiar a los comisionados y patrióticos de los Sres. comisionados el encargado de entenderse confidencialmente con este gobierno, a fin de restablecer los poderes públicos en conflicto a su situación normal, y los ciudadanos a la tranquilidad y buena armonía, degradadamente interrumpida, usando la ilustrada comisión de todos los medios que encuentren adoptables en la calidad de mediadores.

Por estos documentos queda informado este gobierno, 1.º de que los Sres. comisionados están involucrados con el carácter de mediadores, 2.º de que sus propuestas al fin de restablecer los poderes públicos en conflicto a su situación normal, y los ciudadanos a la tranquilidad y buena armonía, degradadamente interrumpida, usando la ilustrada comisión de todos los medios que encuentren adoptables en la calidad de mediadores.

Atentamente plausible es que este gobierno la acertada medida del Excmo. Gobierno Nacional de ayudarlo por medio de sus ilustrados consejos, a salvar la situación incómoda en que se encuentra la Provincia, y lo es también el que los Sres. comisionados y patrióticos que en tan importante momento se encuentran en esta Provincia. Mi gratos lo son también los honorables conceptos que los Sres. comisionados me sirven dirigirme, al solicitar su cooperación para conseguir el elevado e interesante fin de restablecer la buena inteligencia entre el P. E. y la Legislatura, y la buena armonía en los ciudadanos, consolidando la unión, la paz y el orden, precisos objetos que desde su instalación por parte obtener.—Obsecuro a las ilustradas vistas de los Sres. comisionados va a expresar las ayes, con la franqueza del buen orden que los anima.

Non del dominio público las cosas que ocasionaron controversia, sobre cumplimiento de las prescripciones constitucionales, entre la Legislatura y el P. E. y verán con gusto los señores lectores en el Periódico "El Orden" cuya colección se presentará a los Sres. comisionados, dando además el Ministro General las explicaciones que se le pidan.

Creo el Gobierno de muy fácil arreglo esto asunto, siempre que para ello se ponga en acción la buena fe del patriotismo de los que están en juego los intereses de la Provincia, el cual será por sí mismo estimulado a proceder de la misma, en la que no puede dejar de mirarse la mano paternal, la influencia pacífica y respetuosa del Excmo. Gobierno Nacional.

Se obtiene por ahora, el P. E. de proponer las bases para este arreglo, manifestando por su parte que el respeto a la H. Representación Nacional, a la ley, y verán con gusto los señores lectores en el Periódico "El Orden" cuya colección se presentará a los Sres. comisionados, dando además el Ministro General las explicaciones que se le pidan.

